

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 10 de Noviembre de 1891.

Número 211.

Redacción y Administración,
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00

Número suelto 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escusid.....	Julián Maun.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Azerri.....	El Jefe Político.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Eliás Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	El Jefe Político.
Cartago.....	José Madrid.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	El Jefe Político.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Rosario Sánchez.
Liberia.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Teótimo Marroquín.
Puntarenas.....	Manuel V. Zeledón.
Los Quemados.....	R. González.
Esparta.....	El Jefe Político.
Limón.....	Agapito Céspedes.

NOTAS.

DAMOS las gracias al señor don Toribio Mora y esposa por la amable participación que se han servido hacernos del próximo enlace de su hija Angelina con el señor don Felipe Carmona.

De antemano deseamos á los futuros cónyuges larga y no interrumpida felicidad.

El sábado último en la noche creció de nuevo el río Molino que tan alarmados tiene á los vecinos de Cartago.

Las fuertes lluvias que estos días han caído parecen haber sido la causa inmediata de la nueva creciente.

El Ejecutivo ha ofrecido nue-

vos auxilios y mantiene una fuerte cuadrilla de más de 200 trabajadores en la obra de reparación de los daños ocurridos en la gran inundación.

DE CORAZÓN sentimos hallar en el simpático semanario *La Unión* n.º 11, de anteayer, mal reproducido y lleno de faltas un trozo mutilado del famoso discurso de don Quijote á los cabreros acerca de los *dichosos tiempos llamados de oro*, que se contiene en el capítulo XI de la primera parte de la obra inmortal de Cervantes, y que en *colaboración* de nuestro colega firma, E. E. S. (¿El Espíritu Santo?)

Ojalá que se cuide más la Redacción al reproducir esas obras maestras.

ANTEAYER tuvo en el Hotel de Homs, nuestro amigo don Venancio A. García, con motivo de su cumpleaños, una comida á que asistimos algunos de sus relacionados y paisanos. Presidió la mesa el Excelentísimo señor Ministro de España, don Julio de Arllano. La lista fué verdaderamente espléndida y de buen tono. La mesa se abandonó cerca de las 10 de la noche.

EL Excelentísimo señor Conde Antonio Greppi, Ministro de Italia en Centro América, llegará de hoy á mañana á esta capital. Desembarcó en Puntarenas el domingo último, procedente de San José de Guatemala.

El señor Greppi es natural de Milán y pariente inmediato del diplomático del mismo nombre, Embajador de Italia en Madrid y otras cortes europeas.

El señor Greppi tiene ya muchos años de servicio en la carrera diplomática y últimamente representó á su país en el Río de la Plata; en Centro América está acreditado desde principios del corriente año. Es persona muy distinguida y apreciada por su carácter conciliador y su exquisita cortesía.

Felicitemos á la colonia italiana residente en la República y deseamos al ilustre diplomático larga y agradable permanencia entre nosotros.

CABLOTELEGRAMAS.

Cork, Nov. 7. Hoy se practicó la elección de la persona que debe reponer á Parnell en el Parlamento: concluida ésta se practicó el escrutinio de la votación y resultó la victoria á favor del candidato del partido de McCarthy.

Washington, 7.—Un despacho telegráfico del Gobierno Japonés recibido por Mr. Taleno, Ministro residente en esta ciudad, dice: que el daño causado por el temblor que ocurrió el 20 de Octubre anterior casi tomó enteramente á los distritos de Aichí y Gifu, que perecieron 6,500 personas y fueron 900 maltratadas; que destruyó 750 casas en su totalidad y 12,000 casas quedaron averiadas.

Madrid, 7.—Noticias recibidas de Chiclana dicen que á treinta millas de Cádiz, hubo un huracán terrible que arrasó todo ese lugar. "El Segura" salió de madre é inundó la ciudad y los campos; las calles están impasables, gran número de animales se han ahogado en los distritos de los alrededores.

REMITIDOS.

Señor Redactor de
El Partido Constitucional.

San José.

Muy señor mío:

En el "Partido Constitucional" correspondiente al 5 del mes en curso, aparece un suelto en que se anuncia que don Luis Pacheco ha comprobado ó tratado de comprobar el hecho de haber incendiado el Mesón de Rivas.

La inexactitud de este aserto me decide á publicar la información que, á solicitud mía, se levantó.

Obedeciendo á mis propios impulsos y atendiendo á las indicaciones de don Francisco Aguilar, ligado á Pacheco, como yo, por vínculos de cariño, me interesé en certificar la participación que éste tuviera en el hecho de Rivas, sin el intento de oscurecer la gloria de Santamaría, asentada ya firmemente sobre un pedestal de granito.

Pacheco no se ha ocupado de esas diligencias porque considera el incendio del Mesón como un hecho ordinario en la vida de guerra, que no entraña honores ni glorias. Él guardó en silencio su participación en el acto que se ha cantado en todos los tonos de la epopeya, y ni en la intimidad de la confidencia amistosa reveló el mérito de sus esfuerzos en Rivas.

Á no haber sido espontáneamente pronunciado el nombre de Pacheco en la información que se instruyó en Alajuela, seguramente habría quedado en la oscuridad la acción de este bravo Subteniente del 56, cuyos servicios militares deben apreciarse sin el torcido influjo de pasiones políticas y de enconos añejos.

Sírvase usted publicar con esta carta el extracto de la información que va adjunto, y aceptar el testimonio de mi respeto.

N. OREAMUNO.

Señor Juez Civil:

Yo, Nicolás Oreamuno, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de esta ciudad, á usted con respeto digo:

Hay una indicación en la historia de nuestra campaña nacional de 1856, cuyo esclarecimiento me interesa vivamente por referirse á una persona con quien me ligan fuertes lazos de amistad.

Consta de la relación de un soldado que militó en aquella acción de guerra, y de la información levantada para certificar la proeza de Juan Santamaría, que don Luis Pacheco, vecino de esta ciudad, fué el primero en incendiar el "Mesón de Rivas."

Este incidente sobre el cual se ha pasado con indiferente ligereza, es conocido de varios soldados viejos cuyo testimonio debe recogerse antes de que con ellos llegue al sepulcro ya cercano, y se haga imposible la comprobación de un hecho con el cual selló sus ameritados combates don Luis Pacheco que, después de resistir las balas enemigas, las pestes y los climas, tiene derecho de esperar algo más que la silenciosa indiferencia con que se ha oído mencionar su nombre asociado á nuestras glorias militares del 56.

Esto en nada afecta desfavorablemente al héroe de Alajuela á cuya memoria debemos uniforme admiración, pues el que don Luis Pacheco incendiara el Mesón, no implica que Santamaría no lo incendiara también; y si éste ha merecido que Costa Rica simbolice la eternidad de su gloria en un monumento imperecedero de bronce, no parece exagerada la pretensión de que el nombre de aquél, sea conocido en el país como el de uno de sus defensores valientes, á lo cual va encaminada la información que vengo á solicitar.

Á usted pido: que con citación del Ministerio Público, se sirva recibir declaración á los testigos que oportunamente presentaré y que contestarán al interrogatorio siguiente.

a.) Digan si asistieron á la campaña de 1856.

b.) Digan si les consta por haberlo oído decir ó haberlo visto, que don Luis Pacheco incendió el "Mesón de Rivas" y recibió mortales heridas en esta acción.

Sírvase usted hacer el señalamiento respectivo.

Señalo para notificaciones la oficina de don Francisco Aguilar.

Cartago, Octubre 31 de 1891.

N. OREAMUNO.

Sigue la tramitación y vienen las declaraciones que en extracto, van á continuación:

Presente el señor Ramón Montoya Cedeño, dijo á la pregunta "a" que es cierto su contenido.

Á la pregunta "b" que le consta por haberlo presenciado.

Seguidamente, presente Cecilio Meoño Fernández, dijo á la pregunta "a", que es cierta, y á la "b", que no le consta nada.

Seguidamente, presente el señor Venancio Láscars Venegas, dijo á la pregunta "a", que es cierta, á la "b", que el declarante no vió el acto mismo, pero que lo vió en el hospital herido, y allí oyó decir á varios de sus compañeros que Luis Pacheco había

recibido cinco balazos, dándole fuego al "Mesón."

Seguidamente, presente Remigio Garro y Echevarría, dijo á la pregunta "a", que es cierta, y á la "b", que le consta por haberlo oído decir en el hospital el doce de Abril á donde se había dirigido en compañía de don Nicolás Ruíz, con el objeto de ver á algunos amigos.

Esta información queda á disposición de quien la quiera ver, en la oficina de don Francisco Aguilar Barquero.

REPRODUCCIÓN.

EL SUFRAGIO.

(De *La Juventud Salvadoreña*, de San Salvador.)

El sufragio, fuente de los poderes públicos de una nación racionalmente constituida, es la manifestación más palpante de la soberanía del pueblo, es, por decirlo así, la condensación de todos los derechos que, como miembros de una nación, corresponden á cada individuo; y por consiguiente, siendo tal su importancia, no es extraño que los publicistas tomen tanto empeño en determinar su naturaleza, fijando teorías y principios que en la práctica den los resultados apetecibles, llenen los vacíos que hasta ahora se han palpado en el ejercicio de tan importante derecho y resuelvan los áridos cuanto trascendentales problemas que surgen en su aplicación.

Una de las cuestiones que han llamado la atención de los publicistas, es la de saber si el sufragio es derecho ó obligación, pues de su resolución pueden deducirse consecuencias muy diversas.

Expondré mis ideas á este respecto, apoyado en la autoridad de notables autores.

En toda asociación de hombres libres, ora sea industrial, científica ó religiosa, los miembros que la componen, por su misma cualidad de hombres libres, es decir, por su misma naturaleza, tienen necesariamente derecho para dar su opinión, tanto respecto de la organización que deba dársele, cuanto para designar á las personas que deben encargarse de la dirección de la misma sociedad. ¿Qué se diría de una sociedad en que sus miembros carecieran de esa facultad? ¿quién sería entonces el encargado de darle forma y vida si sus miembros estuvieran imposibilitados de hacerlo? ¿Vendría acaso un extraño á arrogarse ese derecho? Todas esas cuestiones saltan desde luego á la vista, suponiendo que los miembros de una sociedad no tengan derecho de sufragio, cada una de las cuales conduce necesariamente á un absurdo, debiendo por consiguiente convenir en que los miembros de las sociedades particulares tienen derecho de intervenir en su organización. Y si esto sucede en las asociaciones que tienen por objeto un solo fin ¿por qué no querer que los miembros de una nación, que persiguen todos los fines racionales del hombre, y que en consecuencia es de una importancia muy superior á la de las otras, carezcan de una facultad tan trascendental, puesto que de allí depende en mucho su felicidad?

Pero los que creen que el sufragio es una obligación, dicen que es un falso concepto el que se ha tenido de él al considerarlo como facultad, siendo esta la causa de que la mayor parte de los ciudadanos no cumpla con ese deber, pues siendo todo derecho

potestativo en quien lo posee, á nadie podía exigírsele que concurriera á las urnas electorales, y llegaría un día en que, no usando de su derecho todos los ciudadanos, la nación quedaría sin gobierno, lo cual es una fatal consecuencia de aquel principio.

En verdad no comprendo cómo los que así opinan hayan llegado á consecuencias tan absurdas, dejándose llevar acaso de un antagonismo exagerado, pudiendo conciliar muy bien su opinión con la de sus adversarios, con sólo hacer una simple distinción en los derechos.

En efecto: ellos han partido de un supuesto falso, y es el de considerar potestativo todo derecho, sin recordar que todo hombre puede renunciar *el derecho introducido en su favor*, lo cual indica que hay derechos que no han sido introducidos en favor sólo del que los posee, sino que puede interesar á otro ú otros, y éstos evidentemente no pueden renunciarse, por la sencilla razón de que con su renuncia se perjudicaría á terceros.

Faltaría averiguar si el sufragio es provechoso solamente para cada individuo en particular, ó habrá otros á quienes perjudique con su no ejercicio; en el primer caso podía renunciarse; en el segundo no. Veámoslo.

Desde el momento en que varios individuos se reúnen para perseguir uno ó varios fines, deben poner los medios que faciliten su consecución; y bien sabido es que una de las cosas que más contribuyen á alcanzar el éxito deseado en toda clase de asociaciones, es el orden y la distribución conveniente de atribuciones entre sus miembros. ¿Y cómo se consiguen estas dos cosas tan esenciales en toda asociación? Designando uno ó más individuos que, sin adquirir preeminencia sobre sus consocios, sean los que se encarguen de su dirección, y á quienes los socios se sometan en sus diferencias, siempre que la resolución se conforme á las leyes de la misma sociedad. Y como sin esa dirección, ó más bien, sin ese orden, sería imposible todo adelanto, pues reinaría en ella la anarquía, se sigue necesariamente que toda la sociedad está interesada en que haya un personal que la gobierne; y no consiguiéndose esto sino por medio de la elección, es claro que no está en el arbitrio de cada uno el hacer ó no uso de su derecho de sufragio, puesto que no es un derecho introducido en su exclusivo provecho sino en el de la sociedad en general.

Esta es la razón por que, sin embargo de ser un derecho el sufragio, su ejercicio es obligatorio, como, de acuerdo con esta teoría, lo establece nuestra Constitución.

El publicista sud-americano don Florentino González, siguiendo la teoría de Mr. Mill, da al sufragio el carácter de cargo público, y dice: "El sufragio no es un derecho individual como la propiedad, la libertad personal, la de la palabra ó de la prensa, la de que el individuo puede hacer ó no uso, sino un encargo público que el ciudadano tiene que desempeñar simultáneamente con todos los designados en la Constitución, etc., etc."

Ciertamente, el derecho de sufragio no es como el de la propiedad, la libertad personal, la de la palabra, ó la de la imprenta: muy distinto es, y precisamente es distinto, porque de aquéllos puede hacerse ó no uso sin perjudicar á la sociedad, sino de un modo muy secundario, siendo el mismo hombre el perjudicado si no los ejerce; mientras que el de sufragio no puede dejar de ejercerse sin perjudicar á la sociedad toda, pues que como dice el señor González, "la sociedad

quedaría sin gobierno, por no haberse elegido las personas que desempeñan sus funciones."

Mr. Mill dice: "Si el sufragio es un derecho, si pertenece al votante para *sí mismo*, ¿cómo vituperarle porque lo vende, ó porque lo emplea de modo que sea bien acogido por una persona á quien quiere agradar por algún motivo interesado?"

Cabalmente, el que tiene falsa idea del sufragio es el que cree que pertenece al votante *para sí mismo* y no para el bien de la sociedad. Si se prohíbe vender el sufragio ó hacer mal uso de él, es porque no es sólo el que posee ese derecho el interesado, sin la comunidad, á la cual perjudica con su mal uso, y además por otra razón muy sencilla, y es, que no puede haber derecho sobre un objeto lícito; quiere decir, que de todo derecho debe hacerse un uso racional, y todo lo que pasa de estos límites no es derecho sino arbitrariedad; y si esta razón no basta, hay otra aun más sencilla, y es, que todos los ciudadanos tienen derecho de votar; mas nadie ha dicho hasta ahora que haya un derecho de vender el voto; quiere decir, que á nadie puede prohibírsele que haga uso de su derecho de sufragio, y que, por el contrario, puede compelérsele á usar de él, por las razones expuestas; pero sí puede y debe prohibírsele que venda su voto, por las mismas razones.

¿Querría decirme Mr. Mill si tiene derecho de conservación? Evidentemente sí. ¿Y puede él atentar contra su existencia, conforme á los principios del Derecho Natural? Evidentemente no, y si lo hace las leyes lo castigan. Ahora pregunto: si hay derecho de conservación: si pertenece al individuo *para sí mismo*, ¿cómo castigarlo porque vende su existencia, ó atenta contra ella? Y no se diga que no hay paridad de casos, pues así como la personalidad del hombre depende de su existencia, así la conservación de la sociedad depende de su organización racional, la cual no se comprende sin el sufragio.

Los publicistas que dan al sufragio el carácter de cargo público, sin duda se han fijado poco en que todo cargo público tiene su origen en la voluntad del pueblo, directa ó indirectamente manifestada, ó lo mismo, el cargo público es una especie de mandato, y siendo el pueblo el que tendría el cargo de elegir, ¿quién sería su mandante? ¿quién sería el que le confiara ese cargo? La nación, se diría. Pero quiénes forman la nación, sino los mismos que ejercerían la *función* de elegir? Ni vale decir que los electores son representantes de las mujeres y de los incapaces, pues respecto de las primeras, ó tienen un estado independiente, ó viven bajo alguna potestad; en el primer caso no hay razón para excluirlas de la intervención en la organización del estado, y en el segundo, las que se hallan en ese caso, están comprendidas entre las incapaces, y éstos, por su cualidad de tales no pueden conferir ningún mandato.

En mi concepto, sólo en un caso puede admitirse en el sufragio el carácter de cargo público, y es en la elección indirecta, respecto del colegio de electores, pues en este caso, el pueblo realmente confiere un encargo á los electores para que elijan las autoridades ó los representantes de la nación; pero no es seguramente de este caso del que tratan los que sostienen esa teoría, sino del caso general, esto es, de la elección directa.

Autoridades de mucho peso han sostenido siempre, que el sufragio es un derecho, y siendo muy conocida

entre nosotros la opinión del señor Santisteban, solamente consignaré aquí lo que el señor Arheus, autoridad muy respetable, dice á este respecto.

"Para todos los sistemas de elección, dice, por diferentes que puedan ser hay un principio que puede dominar á todos; primero, que el derecho de sufragio es un *derecho natural* que compete á cada ciudadano en su calidad de *miembro* de la comunidad política, y después, que este derecho está, como todo derecho, unido, *en cuanto á su ejercicio*, á condiciones que las leyes deben establecer, para asegurar á este derecho una ejecución verdadera, sincera, en relación con el fin para el cual está constituido."

"El derecho de elección, continúa, es natural, porque el Estado es también un derecho de elección *en la manifestación activa de la relación orgánica de cada miembro y los intereses públicos*; porque cada miembro, como tal, tiene una opinión, un interés que hacer valer, y su vida está íntimamente ligada con el destino común...."

De aquí se deduce, aunque no lo diga expresamente el señor Arheus, que el ejercicio de ese derecho es obligatorio, porque de otro modo se destruiría *esa ley orgánica de cada miembro y sus intereses con el todo y los intereses públicos*, esto es, porque el sufragio es un derecho que pertenece al votante *para sí mismo*, pues que su no ejercicio perjudica á la sociedad.

Mi ilustrado maestro, el doctor don Daniel Calderón, en su examen previo á su doctoramiento en la facultad de jurisprudencia, sostuvo con lucimiento que el sufragio es un derecho; pero no teniendo á la mano el folleto que contiene el desarrollo de esa tesis, me privo de insertar algunos pasajes importantes que sin duda contribuirían á dar más solidez á las ideas que sostengo en este imperfecto trabajo, toda vez que están fuera de duda la competencia é ilustración del doctor Calderón.

Creo, pues, haber demostrado, con el apoyo de tan respetables autoridades, que el sufragio no es obligación ni cargo público, y que por el contrario, es un derecho que nace de la naturaleza sociable del hombre, pues siendo éste imperfecto é infinito, necesita del concurso de sus semejantes para llenar los fines racionales á que está destinado; siendo, pues, el hombre esencialmente sociable, debe haberlo dotado el Autor de la naturaleza de los medios necesarios para la vida en sociedad, y no existiendo ésta sin la cooperación de sus miembros en la organización de la misma, pues ya no es dudoso que la mejor forma de gobierno es la democrática, se deduce sin esfuerzo que el hombre tiene derecho de sufragio.

JUAN MENA.

CAPACIDAD FERROVIARIA DEL MUNDO.

(De *El Ingeniero y Ferretero Español y Sud Americano* de Londres.)

En estos últimos meses han despertado gran interés en el público, ciertos viajes hechos al rededor del mundo con el fin de saber en cuanto tiempo pueden hacerse. Si uno de estos viajes se efectúa por los ferrocarriles y vapores existentes, el tiempo necesario ha sido hasta ahora 73 días, pudiéndose reducir en tres ó cuatro bajo circunstancias favorables y trasbordos adecuados. Tomando estos viajes por base, M. Weissebruch, ingeniero del

Ministerio de Fomento en Bélgica, publicó un artículo en el Boletín del Congreso del Ferrocarril Internacional, demostrando como este tiempo puede reducirse, y hace ver que se halla dentro de los límites de lo practicable y que es muy probable que dentro de pocos años, un viajero pueda ir desde Londres hasta Nueva York ó cualquier otro punto de la América en ferrocarril.

Tres grandes líneas transcontinentales,—ó, como las llamarían los alemanes, ferrocarriles universales—dice, se están proyectando en Asia. La primera de éstas es una línea desde Constantinopla hasta Bagdad, y de este último punto, por el valle de Tigris, el golfo de Persia y por Belouchistán, iría á hacer conexión en el alto Indus con las líneas férreas de la India. Esta se ha empezado ya, si bien sólo se han construido hasta la fecha diecinueve millas, desde Scútari á Ada-Bazar en la Turquía Asiática, y no es muy rápidamente mientras no cambie la condición económica de este último país, por lo cual podría invertirse en esa obra, con bastante seguridad, fuertes capitales ingleses.

La segunda es la vía llamada Gran Central Asiática, propuesta por M. Cottard, ingeniero francés, y por M. de Lesseps. Esta habría de partir desde Orembourg, en Rusia, y pasando por el Oeste de Siberia y Tartaria iría á enlazarse á Tashkend con la Trans-Caspiana, y de ahí á Peshawur por Samarkand y Kabul. Este no es más que un proyecto escrito, sin que por ahora tenga probabilidad de construirse, es interesante como una probabilidad remota solamente.

La tercera línea es el gran ferrocarril de Siberia, y es de las tres la única que puede decirse con propiedad que está en construcción actual. Las secciones primeras y más difíciles de construir se hallan muy adelanta-

das, y hay la seguridad casi completa de que una vez que haya llegado la vía á las grandes llanuras del Sur de Siberia, la obra se llevará adelante con gran rapidez; acaso sea ésta una repetición de la obra extraordinaria que tanto llamó la atención del ferrocarril Trans-Caspiano bajo la dirección del General Annékoff. El punto objetivo del ferrocarril de Siberia es Vladibosto, que se halla á una distancia de 920 millas náuticas de Yokohoma, por lo cual puede verse desde luego cuánto se reducirá el tiempo necesario para circunnavegar, (si se nos permite la frase, cuando una gran parte del viaje se hace por ferrocarril) la tierra. Pero el objeto de este ferrocarril de Siberia es en opinión de W. S. senbruch, el de unir dos grandes ramales, de los cuales el primero pasará por Kiahkta internándose en China, y con el tiempo llegará á Pekín; pero éste, aunque será de gran importancia mercantil, no formará parte del ferrocarril universal. El mayor de los dos ramales partirá de Nertschinsk ó Albasin, sobre el río Amour, dirigiéndose hacia el Nordeste, costando el mar Okotsk y cruzando Kamchatska hasta el estrecho de Behring, uniéndose allí á la línea que, careciendo de otro nombre por ahora, podríamos llamar "Central y Atlántica de Alaska" que iría desde dicho estrecho hacia el Sur con la Canadian Pacific en Vancouver, con la de Northern y la de Southern Pacific en Tacoma y Portland."

La construcción de un puente sobre el estrecho de Behring no presenta obstáculo alguno que sea insuperable: ni sería más difícil construir un ferrocarril en Kamchatska y en Alaska que en el Norte de Suecia ó en algunas partes de Rusia, donde se han hecho ya y están funcionando con buen resultado.

Las posibilidades pueden extender-

se hasta lo infinito; la línea internacional, que ha de unir la América del Norte con la del Sur, llegará á construirse pasado algún tiempo, y entonces el pasajero podrá tomar un coche-palacio en Londres, Madrid ó París, no sólo para Nueva York sino también para la ciudad de Méjico, Río Janeiro, Valparaíso ó Buenos Aires.

Más aún, se ha propuesto construir un ferrocarril desde Quebec á la Bahía de San Carlos, en la costa del Labrador, el punto del Continente Americano más inmediato de Europa, de donde podrían salir los vapores hasta Liverpool en cuatro días. Suponiendo que el término medio de velocidad con que corren los ferrocarriles sea 40 millas por hora, lo que no es de ninguna manera imposible, podría entonces darse una vuelta al mundo en menos de veintitrés días!

Pero, se nos dirá, ¿Cuánto tiempo es necesario para que queden hechas unas obras de tal magnitud? El sistema ferroviario del mundo tiene en la actualidad una longitud total de 606-000 kilómetros, ó sea 376,568 millas, y su aumento anual es por término medio, con muy pequeña variación en los diez años últimos, de unos 24,000 kilómetros. Ahora bien, para unir Londres con Nueva York sólo es necesario construir unos 15,800 de vía férrea, lo cual es menos de lo que se hace en un solo año. Suponiendo que no se hagan mas que 1,000 kilómetros de vía cada año en la dirección que hemos indicado, en quince años el proyecto de que hablamos será un hecho consumado ó estará en vispera de serlo.

Todo esto podrá ahora parecer visionario; pero en vista del desarrollo asombroso que muchos de entre nosotros, que no somos todavía viejos, han podido presenciar durante su vida, puede muy bien esperarse que dentro

de quince ó veinte años será cosa usual y corriente salir de Nueva York en tren directo para cualquier punto de Europa y regresar de la misma manera sin necesidad de embarcarse en buque alguno.

MISCELÁNEA.

Más sobre una catástrofe.

El telégrafo nos trasmitió con bastantes detalles el relato del horroroso choque ocurrido el 24 de Setiembre cerca de Burgos entre el tren expreso que de San Sebastián se dirigía á Madrid, y el mixto que de la capital española iba con destino á la hermosa ciudad donostiarra. En los periódicos de Cuba encontramos nuevos pormenores de tan calamitoso suceso, que costó la vida á veintiséis personas según las últimas noticias.

El error de un joven aprendiz de telegrafista que confundió los nombres de dos estaciones parecidas fué, según sabemos, la causa del siniestro, el cual es uno de tantos en la serie de los que por desgracia vienen acaeciendo en España de algún tiempo á esta parte.

El tren expreso iba atestado de viajeros, muchos de ellos personas distinguidas que regresaban á Madrid después de disfrutar en el Norte su temporada veraniega. Chocó este tren con el mixto, destrozándose todos los vagones menos el último; en el que se hallaban el ex Ministro señor Canalejas y su familia, los cuales, por fortuna, resultaron ilesos.

Entre los muertos se contaban el maquinista del mixto y el fogonero del expreso, y el interventor ingeniero señor Vighe, el magistrado de Vitoria don Celestino Ríos, su esposa, hi-

dos Ntwetwe. En esta mismo año descubrió el lago Ngami. Por el Nordeste penetra en él el río Suga, cerca del pueblo Batoana, y por el Norte recibe el caudaloso Tonko ó Tiogue. Al Sur del lago se ven los montes de Queba. En éste, como en todos sus viajes, se proponía principalmente "estudiar el clima, las enfermedades locales, las producciones del suelo, el carácter de los indígenas y sus relaciones con el resto de los hombres."

Al año siguiente emprendió otra excursión que tuvo que suspender á causa de una epidemia que se declaró en los animales de transporte de la caravana. Pero en 1851 fué más afortunado. Desde el pueblo de Kamakama torció al Oeste, cruzó el río Sonta, tributario de Chabe, que lo es á su vez del Zambezi, y visitó á Linyanti, sobre el citado Chobe, cuyo cacique Sebituane le recibió amigablemente. Esta comarca es pintoresca y fértil, y sus habitantes industriales y trabajadores. Llegó por fin, á las ribeiras del Zambezi, de donde regresó al Cabo en 1852.

En este mismo año organizó el primero de los tres viajes que han inmortalizado su nombre. Para quedar más libre envió á su familia á Inglaterra, y se puso en marcha en Junio de 1852. Venciendo obstáculos que hubieran quebrantado el valor de cualquiera que no estuviese animado del espíritu de Livingstone; sufriendo con admirable constancia penalidades y fatigas inauditas, llegó hasta San Pablo de Loanda, puerto de la colonia de Angola en la costa occidental, sobre el paralelo 8° 50' latitud Sur próximamente. En la primera mitad de su expedición siguió con pequeñas desviaciones la ruta de la precedente. En 1853 cruzaba de nuevo la comarca Bakwaina y Bamangwato; al año siguiente se encontraba en la citada colonia portuguesa.

Desde San Pablo emprendió uno de los viajes más atrevidos que registra la historia de los descubrimientos geográficos, y también de los más ricos en resultados científicos. Atravesó los pueblos de Icolloi, Bengo, Galungo, Ambaca, Sanza y la ciudad de Kasanchí, última población

VIAJES DE LIVINGSTONE.

Esta gran figura de los descubrimientos geográficos nació en Blantyre, del condado de Lanark, en Escocia, el 19 de Marzo de 1812, y murió en Ilala, del Africa central, el 4 de Mayo de 1873. Médico por sus primeros estudios y misionero por los sentimientos caritativos de su alma generosa, reunía las mejores condiciones que deben adornar á un explorador de tierras desconocidas y de pueblos salvajes.

En 1840 pisó por primera vez el suelo africano. Empleó los primeros años en preparar y desarrollar el plan de los asombrosos viajes que meditaba. Desde los primeros pasos que dió en estas regiones del misterio y de la fábula, atrajo hacia sí el interés y las miradas de todos los que desapasionadamente y con inteligencia siguen la marcha de los conocimientos humanos. Jamás se vieron reunidas en una persona tantas y tan perfectas cualidades de las que se piden para acometer con éxito una empresa: energía inquebrantable, abnegación sin límites, firmeza de carácter, alma despreñida y generosa, amor del prójimo verdaderamente cristiano; todos estos dotes juntos en un hijo de la nación más entusiasta por los descubrimientos geográficos, y que más ha contribuido en hombres y dinero á completar nuestros conocimientos del planeta que habitamos, hacían de Livingstone el primer explorador de nuestro siglo, tal vez sin competidor en los pasados. Ninguno seguramente, ha llenado tantos y tan difíciles vacíos en el mapa-mundi.

Siempre con la Biblia en la mano, cumplía su deber de explorador y misionero, y abrigaba las más halagüeñas esperanzas sobre el porvenir del Cristianismo entre los pueblos idólatras del Africa. No perdió ocasión de combatir el tráfico de esclavos, y sus trabajos en este sentido le procuraron serias dificultades y el odio de los cazadores portugueses y árabes. A los clamores y esfuerzos de este hombre extraordinario se deben las medidas que el Go-

ja y una niña de esta última; la marquesa de Camarines y el director del periódico *El Guipuzcoano*.

El número de heridos era muy considerable, contándose entre ellos la marquesa de Castro-Serna y su hija, el catedrático don Augusto Comas y otras personas de distinción.

Dicen los despachos al *Diario de la Marina* que en el choque se presenciaron escenas horribles, y que fueron conmovedoras las ocurridas el 25 en Madrid al llegar á la corte los viajeros que resultaran ilesos en el choque. A pesar de la hora intempestiva en que llegaron estos viajeros—las cuatro y media de la madrugada—esperábanles más de mil en el andén del ferrocarril. Los deudos y amigos se abrazaban llorando de alegría, y otros lo hacían de dolor al recibir la noticia de una irreparable pérdida.

La opinión pública se halla justamente indignada contra la tacañería é incuria de la compañía, á las cuales se deber indudablemente la catástrofe. No basta que haya sido preso y puesto á disposición de las autoridades el telegrafista cuyo error resultó tan funesto: pedíase que la compañía sufriera también por su culpa, y bien claro se ha visto que el gobierno no necesita excitaciones en ese sentido ya que —según leemos—ha acordado imponerle una fortísima multa, sin perjuicio de lo que dicten los tribunales y de la responsabilidad pecuniaria que contra ella resulte. El despacho que aparece en otro lugar nos enteramos de haberse incoado ya procedimientos judiciales en este caso y de que el magistrado que en él entiende exige que la compañía deposite cuatrocientos mil pesos para responder de los daños y perjuicios que haya de pagar.

Es justo que así suceda: la vida de los miles de pasajeros que á diario circulan por las líneas ferrocarrileras es-

pañolas no puede dejarse impunemente á disposición de empleados ineptos y compañías indiferentes, y ya que aquéllos no pueden remediar en lo pecuniario los males que causen, sufran éstas las consecuencias. No serán las primeras, en tal caso, y abundantes ejemplos se ofrecen aquí y fuera de de ello. Bastará citar en prueba de ello los siguientes datos que hallamos en el *Diario de la Marina*.

En 1848 la catástrofe de Arras (Francia) costó á la compañía 300,000 francos como indemnización á los perjudicados, sin mencionar las pérdidas propias.

El 17 de Septiembre de 1876 un ingeniero ruso quedó con las piernas rotas á consecuencia de un descarrilamiento en la línea de Culo á Modane. Demostró el ingeniero que ganaba al año con sus trabajos 80 mil francos,

AHORA que se trata de que las Cámaras Legislativas de la República Francesa intervengan en favor de una reconstitución de la Empresa del Canal marítimo por Panamá, y que hay fundadas esperanzas de que esa intervención se logre, las antiguas acciones que se cotizaban á precio ínfimo han subido de un golpe á 25 francos.

LA FUERZA MORAL

Augusto Vacquerie transcribe un paso de un discurso del General Saussier, que dice:

"Permitidme que os diga que no debemos poner una confianza absoluta en esas máquinas de guerra, que se disputan á competencia las naciones militares. Sin duda la pólvora sin humo y la melinita son medios poderosos: pero ¿quién puede responder, en nuestra época de progresos incesantes, que su monopolio nos pertenezca mañana? Felizmente, señores, el secreto de la victoria no está ahí: en todo tiempo ha residido en la fuerza moral del soldado, más temible cuando ella lo impulsa, que las más perfeccionadas máquinas de guerra."

Si Vacquerie siente toda la verdad de los conceptos del General Saussier, y comprende que es más precioso el elogio de la fuerza moral en boca de un hombre de guerra, ¿qué no sentirán y comprenderán los que presencian el espectáculo de un gobierno que, para sostenerse, echa mano únicamente de la fuerza bruta, sintiendo ó fingiendo sentir absoluto desprecio por la fuerza moral del derecho? "Lo que prueba—agrega Vacquerie—que el derecho está de nuestra parte, es que nuestros vencedores no se sienten seguros, que viven inquietos, que abriggan temores del mañana, que andan á caza de aliados, que no encuentran bastantes, y que llaman á la Europa en su ayuda."

Irresistibles fueron los ejércitos de la República en 1792 é irresistibles los pueblos contra Napoleón cuando éste quiso uncirlos al carro de sus victorias. En uno y otro caso obraba la fuerza moral. Lección es ésta que no deben olvidar los que fincan toda su esperanza de predominio en el estado de sitio á que tienen sometida á una nación.

Recuerda Vacquerie las palabras de Víctor Hugo el 1º de Mayo de 1871, en la tribuna de la Asamblea de Burdeos, cuando la discusión del tratado sobre la Alsacia y la Lorena:

"El reposo de la Europa está destruído. Va á principiar el gran desvelo del mundo."

Que Vacquerie comenta así:

"Veinte años después, el insomnio, continúa. No cesará. Europa y el mundo Alemania sobre todo, no dormirán en paz sino cuando las cosas vuelvan al orden. Las provincias robadas son malas almohadas."

Lo que se dice de unas provincias, debe entenderse de todo aquello que pertenece esencialmente al humano derecho, como la libertad política.

AVISOS.

Con el objeto de reunir el mayor número posible de antigüedades indí-

genas para enviar por cuenta del Gobierno á las próximas exposiciones de Madrid y de Chicago, el señor Ministro de Fomento ha tenido á bien comisionarme para comprar todas las piezas arqueológicas y curiosidades de carácter histórico que se presenten al Museo Nacional, ya sean de oro, cobre, piedra, barro ú otra sustancia cualquiera.

Las personas que deseen exhibir objetos, sin perder el derecho de propiedad, pueden depositarlos en este Museo quien las enviará á las referidas exposiciones devolviéndolas á su debido tiempo á los dueños respectivos, en seguridad de lo cual se les dará un recibo firmado por el Director del Establecimiento.

ANASTASIO ALFARO.

Museo Nacional de Costa Rica
San José, 20 de Octubre de 1891.

LOTERÍA

DEL

Hospicio Nacional de Locos.

Sorteo para el 15 de Noviembre próximo: \$ 7,500 en premios.

1 Premio.....	de \$ 4,000 00
2 id.	" " 200 00
4 id.	" " 100-00
10 id.	" " 50-00
100 id.	" " 20-00
10 Aproximaciones.....	" " 20-00

Las compras de Billetes en cantidad no menor de \$ 25 tendrán un descuento de 10 0/0 diez por ciento.

Junta de Caridad.— San José, Octubre 12 de 1891.

C. Mora A.,
Secretario.

—26—

bierno inglés ha puesto en ejecución para poner fin á la exportación de esclavos por la costa de Zanzíbar.

Entró en Africa joven y envejeció estudiando sus comarcas: una experiencia de muchos años de incesante trabajo le familiarizó de tal manera con toda clase de operaciones geográficas, que sus datos son completamente seguros y precisos, así como sus relaciones, encantadoras por lo sencillas y metódicas, merecen entero crédito.

Necesitaríamos disponer de varios volúmenes para dar una sucinta reseña de los hechos, aventuras, penalidades y descubrimientos de Livingstone durante los treinta años de su permanencia en Africa: bien á pesar nuestro tenemos que limitarnos á pagar un mísero tributo al gran explorador.

Casi todo lo que sabemos del Africa Meridional entre el Ecuador y el paralelo 21º latitud Sur, es obra suya. Su expedición desde San Pablo de Loanda, en la costa occidental, hasta Kilimane, en la oriental, 20 de Setiembre de 1854 á 20 de Mayo de 1856, deja muy atrás al viaje de Rohlfs, de Trípoli á Lagos: su excursión al reino de Kacembe es tan atrevida y brillante como la de Barth á Timbuctu; sus heroicas marchas á través de terrenos pantanosos, desconocidos, de bosques y malezas infestadas de fieras, de pueblos feroces y antropófagos; sus magníficos estudios hidrográficos en la región del caudaloso Zambezi, que cruza de Oeste á Este casi todo el continente, recibiendo innumerables y gruesos tributarios; su descubrimiento de siete grandes lagos, el Ngami, en 1º de Agosto de 1849; el Dilolo, en 20 Febrero 1854; el Shirwa, 18 Abril 1859; el Nyassa, 16 Setiembre 1859; el Lyemba, Abril de 1867, el Moero, Setiembre de 1867, y Bangweolo, Julio de 1868, sin contar otros de menor importancia, como el Kamolondo y Chebungo; sus investigaciones topográficas, zoológicas y etnológicas sobre los vastísimos terrenos y numerosísimos pueblos que visitó en treinta años de viajes, todo esto aventaja en mucho á cuanto han hecho otros atrevidos investigadores modernos en las cinco partes del mundo: su

—27—

heroísmo es solo comparable al de los exploradores del Polo Norte.

Tres años empleó en estudiar los idiomas de los pueblos que se proponía explorar. En 1843 abandonó el territorio de la colonia del Cabo; visitó al paso la ciudad de Griqua, capital del país de su nombre y primera población importante de los pueblos independientes, situada cerca del paralelo 28º 40' latitud Sur; cruzó de Sur á Norte la comarca de Koranna, sin encontrar población notable hasta Kurumann, sobre el río de su nombre: al Sudoeste se ven los nombres de Kamani; el horizonte está libre en dirección al Norte. Dejando á la derecha la villa de Litako, se dirigió á Motito, atravesando el país de Batlapi; torció después al Este, y cruzando la comarca de Barolong enderezó su paso á la de Bakatla, en cuya población principal, Mabotsa, estableció el centro de sus trabajos científico religiosos. El punto medio de estos llanos está en el paralelo 25º latitud Sur, próximamente. Más de un año vivió en esta comarca, repartiendo el tiempo entre sus trabajos civilizadores y las investigaciones geográficas. Hizo algunas excursiones á la región del Limpopo superior ó Uri, que nace en los confines meridionales de la montañosa república de Transwall, al Este del país de Bechu.

En 1845 subió más al Norte, y fijó su residencia en Kolobeng, ciudad importante de los Bechus, en la comarca de Bakwaina, hacia el paralelo 24º 29' latitud Sur. Tres años vivió en este distrito, ocupado casi exclusivamente en instruir á los naturales. Al Este de Bakwaina corre el Notuani, afluente del Limpopo.

En Junio de 1849, acompañado de su familia y de sus amigos Murray y Oswell, emprendió su primar viaje al centro del Africa. Cruzó de Sur á Norte los distritos de Shoshong, Bamangvato y otros, pertenecientes á los Bechus. Pasado el pueblo Nchokotsa, atravesó hacia el paralelo 21º latitud Sur, un río, que viene del Este y alimenta tal vez el lago Kumadau, al Oeste. Al Norte del pueblo de Kube encontró los inmensos terrenos salinos llama-